



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA,

05 MAY 2023

Res. H N° 0569/23

Expte. N° 5058/22

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Cerrado Interno para cubrir un (1) cargo de Jefe de Despacho General y Mesa de Entradas – Categoría 4- del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 0465/23 se promueve a la Sra. Mónica Mercedes Vicente de la categoría 6 a la categoría 4, Jefe de Despacho General y Mesa de Entradas del Agrupamiento Administrativo del Personal de Apoyo de la Facultad de Humanidades.

Que mediante Resolución H 0082/20 se autorizó la liquidación del pago del Suplemento por Mayor Responsabilidad a la Sra. Vicente correspondiente a la diferencia de haberes entre la categoría 6 y 4;

Que conforme a lo establecido por el Reglamento de Concursos para la provisión de cargos de personal de apoyo universitario, Resolución CS N° 230/08 corresponde poner en funciones a la Sra. Mercedes Vicente.

Que el Secretario de Extensión y Coordinación Institucional de esta Unidad Académica certifica la real Toma de Posesión;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- PONER EN FUNCIONES, a partir del 8 de mayo de 2023, a la Sra. Mercedes Mónica VICENTE, Legajo N° 7723 - en el cargo Jefe de Despacho General y Mesa de Entradas – Categoría 4 - del Agrupamiento Administrativo, del Personal de Apoyo Universitario de la Facultad de Humanidades, en el marco de lo dispuesto en la Resolución CS 230/08.

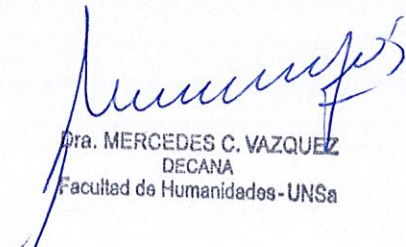
ARTICULO 2º.-DAR POR FINALIZADA la asignación del Suplemento por Mayor Responsabilidad, a la Sra. Mercedes Mónica Vicente, Legajo N° 7723, otorgado mediante Resolución H N° 0082/20, a partir del 08/05/23, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, comuníquese a la Dirección General Administrativa Académica, Dirección General Administrativa Contable, Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, Salidas y Archivo, Departamento de Personal de la Facultad, Dirección General de Personal, OSUNSa y Publíquese en el Boletín Oficial.

AZ/llq


Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades-UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades-UNSa